

NOMBRAMIENTO TITULAR Y/O SUPLENTE GANADERÍA EN ANCCE
ARTICULO Nº 11 ESTATUTOS DE ANCCE

GANADERÍA: (NOMBRE CON EL QUE ESTÁN DADOS DE ALTA EN LA ASOCIACIÓN)

TITULAR GANADERÍA (PERSONA FÍSICA):

DNI:

SUPLENTE DEL TITULAR (PERSONA FÍSICA):

DNI:

Fdo.:

En, a de de 20.....